

Oficio CIV-3553/2017
401-4S.18- 2017
Documento Público

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

H. Veracruz, Ver., a 13 de noviembre de 2017.

**LIC. MA. DEL PERPETUO SOCORRO VILLARREAL ESCÁRREGA
COORDINADORA NACIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS INAH
P R E S E N T E**

En el marco de las actividades culturales y de difusión del patrimonio que se han llevado a cabo durante este año como preámbulo a la conmemoración del *500 Aniversario de la Llegada del Capitán Juan de Grijalva*, quien elige el sitio para la creación de un puerto seguro y da nombre al islote de San Juan de Ulúa y al paso del tiempo la creación de nuestra fortaleza; y al *500 Aniversario de la Fundación del Primer Cabildo de la América Septentrional* por el Capitán Hernán Cortés en 1519 ambos eventos a celebrarse en el 2018 y 2019 respectivamente.

El Centro INAH Veracruz, la Fundación Veracruz 500 años A.C. y el Ayuntamiento de Veracruz, llevarán a cabo un evento cultural que consiste en un concierto de bienvenida al nuevo cabildo de la ciudad, quienes tendrán a su cargo la realización de los festejos de tan relevante conmemoración de ambos sucesos arriba citados. El evento consiste en un concierto realizado por la Orquesta Juvenil Daniel Ayala del Municipio de Veracruz, misma que ya ha participado en otras ocasiones con el Centro INAH.

Para la realización de este evento coadyuvan con el Centro INAH y el Museo Fuerte de San Juan de Ulúa, instituciones gubernamentales como el Gobierno del Estado de Veracruz, el Ayuntamiento de la ciudad y Asociaciones Civiles. El espacio para la realización de esta actividad será la Plaza de Armas del Museo Fuerte de San Juan de Ulúa, marco inicial de los sucesos históricos antes descritos, emblema y monumento histórico de nuestra Ciudad de Veracruz.

CENTRO INAH VERACRUZ
VENTANILLA ÚNICA
Benito Juárez No. 425-31, Col. Centro C.P. 91700 Veracruz, Ver.
Telf. 01 (2299) 34-42-08,

Benito Juárez No. 425-31, Col. Centro C.P. 91700 Veracruz, Ver.
Telf. 01 (2299) 34-42-08,

Oficio CIV-3553/2017
401-4S.18- 2017
Documento Público

**"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"**

No omito señalar que durante este evento se llevará a cabo la presentación del nuevo cabildo de la Ciudad de Veracruz los cuales tendrán a su cargo la realización de las actividades, culturales, académicas y de difusión de estas conmemoraciones durante el 2018 y 2019.

La fecha programada para el mismo es el día 31 de diciembre de 2017, día en que iniciará actividades la nueva administración municipal y el comité organizador de los eventos, en horario de 10:00 h. am. El montaje del escenario se llevará a cabo el día anterior y el aforo estimado es de 1000 personas, el evento será abierto al público en general, con aforo controlado mediante boleto de invitación, sin costo.

Por tal motivo le pido sea tan amable de considerar la propuesta y dar visto bueno para el desarrollo de esta actividad, cabe señalar que se tendrán en cuenta por parte del museo y de todos los participantes las normas de seguridad necesarias y de protección al monumento.

Así mismo, las imágenes y video que sean realizados durante el evento se utilizarán para la difusión cultural del patrimonio.

Sin otro particular y esperando contar con su respuesta favorable me despido con un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



ESTEBAN RODRIGUEZ.FLORES
DELEGADO

c.c.p. Lic. Jorge Juárez Paredes.-Subdirector de la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos del INAH.
Ventanilla Única.
Minutario.
ERF/ATC/alrd





**"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."**

Oficio número 401-3-11127
Control número
Expediente E 602 A/1903
Dirección de lo Consultivo
Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2017.

Lic. Esteban Rodríguez Flores
Delegado del Centro INAH Veracruz
P r e s e n t e

Me refiero a la atenta solicitud relacionada con la posibilidad de llevar a cabo festejos del "500 Aniversario de la Fundación del Primer Cabildo de la América Septentrional por el Capitán Hernán Cortés en 1519 que consiste en un evento con la Orquesta Juvenil Daniel Avala. en las instalaciones del Fuerte de San Juan de Ulúa, bajo la custodia de este Instituto, el 31 de diciembre del presente año, a partir de las 10:00 horas.

Sobre el particular, me permito informarle que de conformidad con su dictamen y el de las áreas técnicas de este Instituto, en principio no se observa inconveniente para que se autorice el evento solicitado, siempre y cuando se observen las medidas técnicas y normativas correspondientes para garantizar la salvaguarda del Monumento Histórico, no se afecte la operación del mismo.

Para definir los detalles de las actividades a realizarse, la persona que se designe deberá de coordinarse previamente con la Dra. en Arq. Sara E. Sanz Molina, Directora del Fuerte de San Juan de Ulúa y se localiza en el siguiente número telefónico 01 (2299) 385151.

La realización del evento y las actividades estará sujeto a las disposiciones y limitaciones que la Directora del Museo, establezcan por lo que además deberán de observarse las siguientes indicaciones:

- El evento se realizarán exclusivamente en las áreas que la Directora del Museo designe.
- El evento será gratuito para el público en general.
- El control de acceso será a través de personal del INAH los cuales ordenarán el recorrido y las actividades a realizarse.



**"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."**

- No se permite el acceso de mochilas o bultos de grandes dimensiones, así como la entrada con animales, carriolas, bicicletas, patines o cualquier vehículo.
- Se deberá de prever sistemas de seguridad, servicios sanitarios, atención médica y protección civil.
- No se encuentra permitido realizar ningún tipo de perforación o construcción, ni se podrá fijar o clavar en las instalaciones del monumentos históricos.
- Al finalizar las actividades, se deberán de retirar todos y cada uno de los elementos utilizados.
- No podrá utilizarse equipo pesado.
- En todo momento, el autorizado deberá de coordinarse con Usted y los funcionarios responsables de este Instituto.
- En caso de bolsas de mano o vestimenta voluminosa será revisada durante el acceso tratando de evitar la introducción de alimentos bebidas alcohólicas u objetos que pongan en riesgo la seguridad del público asistente.
- Se deberá de cubrir todos y cada uno de los gastos que se generen por la realización del evento.
- Que el área del evento (instalaciones, luminarias, aparatos de sonido, bocinas, etc.), se limite al espacio que ocupa el citado Patio, cuidando que los visitantes no crucen el cercado de las áreas restringidas a la visita pública.
- Que las instalaciones (tarimas, escaleras, torres de bocinas, iluminación, etc) sean sobrepuestas, evitando en todo momento las perforaciones o excavaciones del terreno.
- Se deberá de mantener vigilancia por parte del personal del INAH que evite que los visitantes invadan las áreas reservadas a la visita pública, para lo cual se deberá de contemplar el pago a los custodios del INAH por su colaboración en la vigilancia del Sitio Histórico, durante la celebración del evento.
- En todo momento, deberán de coordinarse con los funcionarios responsables de este Instituto.
- La tarima y las sillas estarán ubicadas frente al escenario sin afectar la circulación de la visita regular.

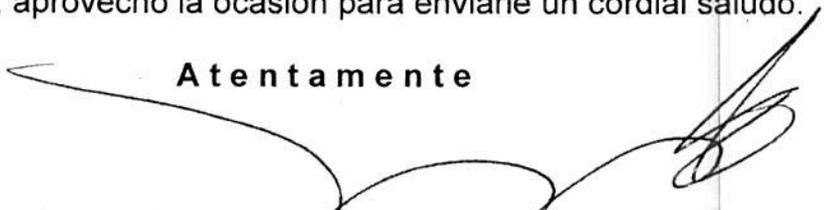


**“Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”**

- Se tendrá que delimitar con vallas el perímetro del área donde se realizará el evento con el propósito de evitar que personal no autorizado se interne fuera del área del evento.
- El operativo para el montaje y los horarios de trabajo será con base a la coordinación con el personal asignado por el INAH.
- En ningún momento se autoriza el uso de las estructuras históricas para proyecciones.
- La vigilancia y supervisión durante el emplazamiento, montaje, desarrollo, retiro de equipo y todas las actividades relacionadas con el evento quedará a cargo de un equipo de especialistas de este Instituto, que serán comisionados para la supervisión del evento apoyados por el personal del Sitio Histórico.
- Orientar los altavoces de tal manera que se garantice que las vibraciones del sonido no impacten directo al Monumento Histórico.
- No se autoriza el acceso a las instalaciones del Sitio Histórico, tanques de gas, antorchas, velas y veladoras.
- En todo momento, el autorizado, deberá de coordinarse con los funcionarios responsables de este Instituto.
- Este Instituto, no se hace responsable de los percances o accidentes que podrían suceder a los participantes del evento.
- Deberán de cubrirse todos y cada uno de los gastos que se generen por la realización del evento y las actividades, así como el pago de jornada extraordinaria del personal que se asigne para estar presente durante el tiempo en que el mismo se lleve a cabo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega
Coordinadora Nacional

C.c.p.-

Arq. José Enrique Ortiz Lanz, Coordinador Nacional de Museos y Exposiciones.
Dra. en Arq. Sara E. Sanz Molina, Directora del Fuerte de San Juan de Ulúa.

EAATR*JJP*vme*